Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 40 /2022

FECHA	07 de noviembre de 2022
CONVOCANTE	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
MODALIDAD Y N°	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2022
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA LA INSTITUCIÓN".
ID	N° 420.987

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abg. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Ricardo Lohse Testa, Secretario de Planificación de la Gobernación de Itapúa y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	420987				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Licencia de Antivirus para la Institución				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	31-Octubre-2022	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de la UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Rubén Romero				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Yessica González				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	701932-7	AMADEO VIDAL VINADER RUOTI	gerencia@vinadercomputacion.com
2	80024954-2	PASO PARAGUAY S.A.	fabiana.gimenez@py.pandasecurity.com
3	80072644-8	PARAPC INFORMATICA SRL	parapcinformatica@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Lic. Yessica González N°

Rubén Juan Ramón Romero

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AMADEO VIDAL VINADER RUOTI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 130.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
PASO PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 135.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
PARAPC INFORMATICA SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 140.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
AMADEO VIDAL VINADER RUOTI	17	1720753	NO
PASO PARAGUAY S.A.	8		NO
PARAPC INFORMATICA SRL	6		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Yessica Gonzáles M.
Unidad Ope. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Rubén Ovando Romero
Unidad Ope. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

2

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1. Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones:

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
VINADER COMPUTACIÓN DE AMADEO VINADER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PASO PARAGUAY S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARAPC INFORMATICA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

4. **Aplicación del margen de preferencia:**

Los oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentran registrados, donde no se aplica el beneficio de este margen de preferencia previsto en la normativa.

5. **Comparación de las ofertas presentadas:**

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se presenta a continuación.

Orden	Empresa	Monto de Oferta
1	VINADER COMPUTACIÓN DE AMADEO VINADER	130.000
2	PASO PARAGUAY S.R.L	135.000
3	PARAPC INFORMATICA S.R.L	140.000

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la oferta más baja presentada, que corresponde a la empresa VINADER COMPUTACIÓN DE AMADEO VINADER y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

6. **Verificación de la oferta presentada por la empresa VINADER COMPUTACIÓN DE AMADEO VINADER, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

7. **Calificación Legal** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se ha verificado a través del SINARH que el representante de la empresa **no se encuentra registrado como funcionario público.**

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH			
Empresa	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
VINADER COMPUTACIÓN	Amadeo Vidal Vinader Ruoti	701.932	No Figura.-

8. Documentos que componen la Oferta

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**NO APLICA**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**No aplica**

- **Capacidad Financiera:** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Ratios Financieros

AMADEO VINADER RUOTI

Periodo	(1) Ingreso	(2)Egreso	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2019	409.961.267	323.516.891	1,27	1,09
31/12/2020	300.000.000	300.155.907	1,00	
31/12/2021	290.909.090	294.181.521	0,99	

1- Eficiencia: Ingreso / Egreso

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)

Obs.: La Empresa AMADEO VINADER RUOTI cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

9. **Experiencia Requerida:** En cuanto a la experiencia, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en Ventas de Licencia de Antivirus con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación,. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia
AMADEO VIDAL VINADER

Factura y o Contrato Año	Monto
2020	18.000.000
2021	32.605.650
Total	**50.605.650**

Monto Tota Máximo del Llamado

20.000.000

Total del 50%

10.000.000

Total de Facturaciones

50.605.650

Obs: Las facturaciones de la Empresa del Señor Amadeo Vidal Vinader. es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

10. Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, verificando que los precios ofertados no se encuentran dentro de los parámetros dispuestos en la normativa vigente, con lo que por Nota UOC se le ha requerido la presentación de desglose correspondiente habiéndose presentado en tiempo y forma, siendo satisfactorios los argumentos esgrimidos por la misma en cuanto a la composición de los precios ofertados. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

11. Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la Adjudicación de la Contratación Directa N° 31/2022 para la Adquisición de Licencia de Antivirus para la Institución,** a favor de la **empresa Vinader Computación de Amadeo Vidal Vinader,** en Contrato Abierto por el monto mínimo de Gs. 10.000.000 (diez millones) y monto máximo de Gs. 20.000.000 (veinte millones); conforme a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000							Vinader Computación	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus	Unidad	UNIDAD	1	Panda	España	130.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Abg. Walter Ariel Hurtado
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Ricardo Lohse Testa
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón García
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Singular 1 Oferente

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
VINADER COMPUTACIÓN DE AMADEO VINADER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PASO PARAGUAY S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARAPC INFORMATICA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

4. Aplicación del margen de preferencia:

Los oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentran registrados, donde no se aplica el beneficio de este margen de preferencia previsto en la normativa.

5. Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se presenta a continuación.

Orden	Empresa	Monto de Oferta
1	VINADER COMPUTACIÓN DE AMADEO VINADER	130.000
2	PASO PARAGUAY S.R.L	135.000
3	PARAPC INFORMATICA S.R.L	140.000

Difeencia Porcentual entre Precio Referencial y Precio Ofertado Según Resolución N° 1890 de la DNCP									
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000						Vinader Computación			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Cumple/No Cumple
1	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus	Unidad	UNIDAD	1	Panda	331.667	130.000	No cumple